



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General ORDEN DE RECTORADO 2016-225-ESPE-d

General de Brigada, Roque Apolinar Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-REC-2016-0385-M, de 17 de agosto de 2016, el Infrascrito, dispone a Secretaría General, elabore la Orden de Rectorado para designar al señor Tcnr. Robert Vargas Borbua, como Director del Centro de Investigación Científica y Tecnológica del Ejército (CICTE), a partir del Lunes 22 de agosto de 2016;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal k, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante ordenes de rectorado";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente"; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- Art. 1 Designar a partir del 22 de agosto de 2016, al señor Tcnr. Robert Vargas Borbua, Director del Centro de Investigación Científica y Tecnológica del Ejército (CICTE).
- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar con igual fecha la Orden de Rectorado No. 2012-263-ESPE-a-3, de 18 de octubre de 2012, y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector Administrativo, Vicerrector Académico General, Vicerrector de Investigación Innovación y Transferencia de la Tecnología, Director de Talento Humano, y Directores entrante y saliente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 18 de agosto de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Roque Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



RAMA: CDD/FLA

CÓDIGO: SOC.DI.272
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/01/12



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2016-224-ESPE-d

General de Brigada, Roque Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorando No. ESPE-VII-2016-1360-M, de 11 de agosto de 2016, el Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología subrogante, con el objeto de legalizar la designación de nuevos Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales de ESPE - Extensión Latacunga, solicita al Infrascrito, autorice a quien corresponda, realice la Orden de Rectorado, para los profesionales que se detallan en el mencionado memorando:

Que, el Art. 373 del Reglamento Interno de Régimen Académico y de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece que " El coordinador de prácticas pre profesionales será nombrado a través de orden de rectorado, a pedido del Director de Departamento";

Que, es necesario que en la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se designen a los Coordinadores de Prácticas Pre Profesionales de las Carreras y/o Departamentos, a fin de que los mismos cumplan con las responsabilidades que expresamente se determinan entre otros, en el Art. 374 del citado Reglamento;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 47, literal r), del citado Estatuto, es atribución del infrascrito " Designar a las demás autoridades de gobierno, y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente."; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir del 17 de agosto de 2016, Coordinadores de prácticas pre profesionales de la Extensión Latacunga, a los profesionales y en los términos, que expresamente se detallan a continuación:

Coordinadores de Prácticas Pre profesionales:

Lcda. Amparo del Carmen Álvarez Montalvo,
Ing. Mayra Fernanda Quiñonez Bedón,

Carreras:

Carreras de Comercial y Finanzas y Auditoría.
Carrera de Administración Turística y Hotelera.

- Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, reformar en lo pertinente, la Orden de Rectorado: 2015-001-ESPE-a-3, del 05 de enero de 2015; y derogar la Orden de Rectorado 2015-068-ESPE-a-3, de 24 de abril de 2015 y todas aquellas que se opongan a la presente.
- Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Investigación, Innovación y Transferencia de Tecnología, Vicerrector de Docencia, Director de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE - Extensión Latacunga, Director del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y de Comercio - Extensión Latacunga, Director de la Unidad de Talento Humano, y Coordinadoras designadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 17 de agosto de 2016.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE



Roque Apolinar Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



RANC/JEL/JSC



Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2016-223-ESPE-d

General de Brigada, Roque Moreira Cedeño, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Orden de Rectorado No. 2016-196-ESPE-d del 27 de julio de 2016, se designan a los Directores de las Carreras de Tecnologías de la Unidad de Gestión Tecnológicas;

Que, mediante Memorando No. ESPE-VAG-2016-0819-M, del 15 de agosto de 2016, el Vicerrector Académico General, requiere de la Secretaría General, en virtud del error involuntario existente al momento de digitar el nombre del señor docente en el memorando No. ESPE-VAG-2016-0738-M, realice la rectificación del nombre de la Directora de la Carrera de Telemática, en la Orden de Rectorado No. 2016-196-ESPE-d, del 27 de julio de 2016, donde dice "Mgs. Campaña Riofrío William Robert", debiendo decir: Mgs. Campaña Riofrío Emma Dolores;

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, el Art. 47, literal k) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, señala como atribución del infrascrito "Dictar acuerdos, instructivos, resoluciones y poner en ejecución aquellos dictados por el H. Consejo Universitario, mediante órdenes de rectorado"; y,

En ejercicio de sus atribuciones.

RESUELVE:

Art. 1 Rectificar en la Orden de Rectorado No. 2016-196-ESPE-d del 27 de julio de 2016, el nombre de la Mgs. Campaña Riofrío William Robert, Directora de la Carrera de Telemática, de la Unidad de Gestión de Tecnologías, por Mgs. Campaña Riofrío Emma Dolores, que es el nombre correcto.

En lo demás, la citada orden de rectorado mantiene plena vigencia.

Art. 2 Esta orden de rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento dentro de sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector de Docencia, Director de la Unidad de Gestión de Tecnologías, Director de Talento Humano, y Directora designada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, en Sangolquí a 15 de agosto de 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Roque Apolinar Moreira Cedeño
GENERAL DE BRIGADA



RAMC/JFLA/JCOC
CÓDIGO: 50C.01.172
VERSIÓN: 1.0
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/01/12